

RESOLUCIÓN N° 516 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

02 MAR 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33870, de fecha 24 de Febrero de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 16512414051, de fecha 23 de Agosto de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 de Enero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Santos Dumont N° 815, Dpto. 1403, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado en Condell N° 847, Dpto. 6, comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

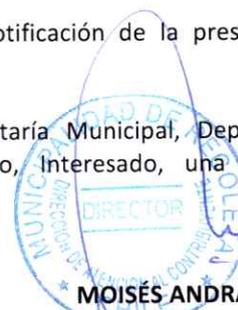
DIRECCIÓN : SANTOS DUMONT N° 815 DPTO. 1403
NOMBRE : FULL REPAIRS CHILE SpA
RUT : 76.987.054-7
GIRO : SERVICIO TÉCNICO, SERVICIO GENERALES DE CLIMATIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS
ROL : 1364-298
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/Jam
24/02/2021